

EXP-UNC 10342/2013

RESOLUCION CD N° 255/2013

VISTO

El vencimiento de la designación interina del Dr. Martín A. DOMÍNGUEZ como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/13) en el Área Ciencias de la Computación realizada según Res. CD N° 112/2013 y renovada por Res. CD N° 159/2013; y

CONSIDERANDO

Que dicho vencimiento opera el 31 de enero de 2014;

Que el Dr. DOMÍNGUEZ ocupa por concurso el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/14), y que dicho concurso está vigente según la prórroga otorgada por la Res. Dec. N° 383/2013;

Que el Dr. DOMÍNGUEZ se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/14) hasta la mencionada fecha;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Dr. DOMÍNGUEZ para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación que tiene asignadas;

Que es necesario unificar las fechas de vencimiento de todas las designaciones interinas en los cargos de igual jerarquía;

Que se cuenta con los fondos necesarios para el cargo, en virtud de la reducción de dedicación otorgada al Dr. Gabriel G. INFANTE LÓPEZ (legajo 35960) en su cargo de Profesor Asociado con dedicación simple por concurso según lo establecido por la Res. HCS N° 1210/2012.

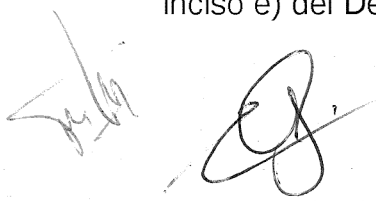
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del Dr. Martín A. DOMÍNGUEZ (legajo 37089) como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/13) en el Área Ciencias de la Computación, por el lapso 1 de febrero de 2014 al 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Martín A. DOMÍNGUEZ en su cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/14) por lapso declarado en el Art. 1. Imputar la misma al Art. 13, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, cargo de mayor jerarquía.





Universidad
Nacional
de Córdoba



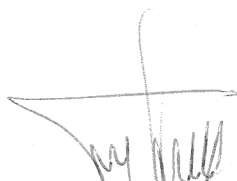
FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 09/2009 (t.o.).


ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-

pp.



Dr. SERGIO AVELLAN
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF